



Prot. n.
Tit. 7 cl. 1

A LOS PADRES DE LOS ALUMNOS
INSCRITOS AL SERVICIO PRE/POST ESCUELA

Asunto: Servicio de PRE y POST ESCUELA - a.e. 2026/2027

En vista de las circulares escolares n.º 231 del 4.08.2026 y n.º 4 del 2.09.2026, que contienen el calendario escolar del año 2026/2027 y los horarios de inicio de la actividad educativa 2026/27, se comunica que los servicios de Pre y Post escuela se iniciarán con las siguientes modalidades:

PRE Escuela PRIMARIA a partir del lunes 14 de Septiembre 2026

Via Di Vittorio

Via Roma “Levi Montalcini” (a S. Ilario) de lunes a viernes de 7.30 a 8.10
(con entrada desde las 7.30 hasta las 8.00)

Via Trento “Madre T. Calcutta” (a Garbatola)

Via Filzi/Garbatola de lunes a viernes de 7.30 a 8.25
(con entrada desde las 7.30 hasta las 8.15)

POST Escuela PRIMARIA a partir del jueves 17 de septiembre de 2026

Via Di Vittorio

Via Roma “Levi Montalcini” (a S. Ilario) de lunes a viernes desde las 16.15 hasta las 18.00
(con posibilidad de salida a partir de las 17.15)

Via Trento “Madre T. Calcutta” (a Garbatola)

Via Filzi/Garbatola de lunes a viernes de 16.30 a 18.00
(con posibilidad de salida a partir de las 17.15)

POST Escuela INFANCIA a partir del lunes 14 de septiembre de 2026

Via Dei Boschi

de lunes a viernes – desde las 16.00 hasta las 18.00

Via Torricelli – S. Ilario

Via S. Francesco - Garbatola

N.B. El horario de salida a las 18:00 es obligatorio. Se recomienda la máxima puntualidad dentro del horario establecido. En caso de ausencia de los padres o sus delegados para la retirada del menor al final del servicio, el alumno será retenido en el recinto y en casos de retraso prolongado será entregado a los órganos policiales competentes. Los mayores costes del servicio debido a episodios de retraso, podrán ser asumidos por el padre responsable.

Para todos los demás usuarios del servicio, se comunica que las tarifas máximas mensuales fijadas por la Junta Municipal mediante resolución 158 de 27.11.2025 son las siguientes:

POST-ESCUELA INFANTIL

Contribución fija mensual de los residentes €. **39,00**

No residentes €. **42,00**

Modalidades de pago: n.º 3 cuotas (septiembre-diciembre; enero-marzo; abril-junio).

Limitado al mes de septiembre, la tarifa se calculará proporcionalmente en base a los días reales de apertura del servicio.

PRE-ESCUELA PRIMARIA

Contribución fija mensual de los residentes €. 37,00

No residentes €. 40,00

Modalidades de pago: n° 3 cuotas (septiembre-diciembre; enero-marzo; abril-junio).

Limitado al mes de septiembre y junio, la tarifa se calculará proporcionalmente en base a los días reales de apertura del servicio..

POST-ESCUELA PRIMARIA

Contribución fija mensual de los residentes €. 39,00

No residentes €. 42,00

Modalidades de pago: n° 3 cuotas (septiembre-diciembre; enero-marzo; abril-junio)

Limitado al mes de septiembre y junio, la tarifa se calculará proporcionalmente en base a los días reales de apertura del servicio.

PRE+/POST-ESCUELA PRIMARIA (frecuencia en ambos servicios)

Contribución fija mensual de los residentes €. 64,00

No residentes €. 68,00

Modalidades de pago: n° 3 cuotas (septiembre-diciembre; enero-marzo; abril-junio)

Limitado al mes de septiembre y junio, la tarifa se calculará proporcionalmente en base a los días reales de apertura del servicio.

En caso de partida disociada de los servicios de pre y post, la tarifa se calculará mediante la aplicación proporcional de las tarifas previstas para los distintos servicios de pre y post.

Salvo lo previsto para los meses de septiembre y junio, en caso de entrada durante el mes se aplicará la tarifa al 100% si el inicio tiene lugar antes del día 15 del mes. Si el ingreso es después del día 15 del mes, la tarifa será del 50%.

Se informa que la suscripción al servicio es vinculante, por lo tanto, el costo correspondiente será cargado incluso en caso de no asistencia. Por lo tanto, se invita a los usuarios a verificar cuidadosamente las suscripciones realizadas y comunicar, antes del inicio de los servicios, cualquier renuncia, con el fin de evitar el cargo de las cuotas adeudadas.

En caso de retirada a lo largo del año, la tarifa deberá pagarse por el tramo en curso y no se procederá a ningún reembolso, salvo por motivos de salud que deberán documentarse.

Para el pago de las cuotas de frecuencia se enviará por correo una comunicación adicional y específica.

Puede solicitarse más información a la Oficina de Educación Pública o a la Municipalidad.

Atentamente.

Nerviano, lì 03.09.2026